



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio del 11 de agosto de 2023 con radicado SNR2023IE011075, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Silvania - Cundinamarca, Notaría de Segunda Categoría, por el nombramiento, confirmación y posesión del notario titular en la Notaría Única del Circuito Notarial de la Calera - Cundinamarca, en virtud del derecho de preferencia.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 8 de septiembre de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Única del Circuito Notarial de Silvania - Cundinamarca, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de Silvania - Cundinamarca**, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Jhon Jairo Martínez González, Notario Único del Circuito Notarial de Fomeque - Cundinamarca
2. Eddy Jazmín Castellanos Bonilla, Notario Único del Circuito Notarial de Villapinzón - Cundinamarca.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que hayan dos o más solicitudes de preferencia, el notario con mejor derecho será aquel que, haya obtenido la mejor calificación en la lista de elegibles del último concurso de méritos que le permitió al notario ingresar a la categoría que actualmente ocupa; y según certificaciones de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 10 de abril de 2023, y 20 de abril de 2023, en las que se indicó dicho concurso frente a cada uno de los notarios antes mencionados, se tiene que:



1. Jhon Jairo Martínez González, Notario Único del Circuito Notarial de Fomeque – Cundinamarca.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
0429	26/06/2012	Propiedad	Única de San Benito Abad - Sucre	Concurso 2010	77.65
0050	22/02/2017	Propiedad	Única de Fomeque - Cundinamarca	Concurso 2015	N/A

2. Eddy Jazmín Castellanos Bonilla, Notaria Única del Circuito Notarial de Villapinzón-Cundinamarca.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
0051	22/02/2017	Propiedad	Única de Villapinzón – Cundinamarca	Concurso 2015	76.979

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Circuito Notarial de Sylvania - Cundinamarca**, será postulado el señor Jhon Jairo Martínez González, Notario Único del Circuito Notarial de Fomeque – Cundinamarca.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

Transcriptor: Lina María Mejía Castro –Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Lizbeth Liliana Picon- Contratista Oficina Jurídica.

Vo.bo.: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora del Grupo de Concurso y Carrera Notarial